



AMCC
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABAÑAS, COPÁN

CONSTANCIA

EL SUSCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA DE ESTE TÉRMINO:

Por medio de la presente hace CONSTAR QUE en nuestra oficina no se extendió un registro de arma de fuego en el mes de JUNIO del año 2023.

Y para fines que se estime conveniente, se le extiende la presente en Cabañas Copan a los 03 días del mes de Julio del año 2023



ADALBERTO DIAZ GUTIERRES
Director Municipal de Justicia.